SCJ-SR-26-00149
Expediente núm.: 1444-2020-ELAB-00039.
Solicitud núm.: 2025-R0530365
Recurso de Casación Laboral.
Recurrente: AEDIFICIUM, SRL.
Recurrida: [redacted].

Ponente: Mag. Manuel R. Herrera Carbuccia ***Rechaza***

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformada por el magistrado Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión las magistradas y los magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran [redacted], Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, [redacted]a Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha **9 del mes de abril del año 2026**, años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 028-2024-SSEN-00210 de fecha 25 de julio del año 2024 dictada por la Primera Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, como tribunal de envío, cuyo dispositivo aparece copiado más adelante, incoado por la empresa AEDIFICIUM, SRL., sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes dominicanas, quien tiene como abogado